



DECRETO ALCALDICIO N° 900 /

APRUEBA ANEXO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 731 de fecha 09.04.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que de acuerdo a la planificación de los talleres y escuelas deportivas municipales, por lo que solicita autorizar la contratación de personas que a continuación se individualizan:

DISCIPLINA : ACONDICIONAMIENTO FISICO

- Nicolás Guillermo Riveros Brión, cédula de identidad N°
- Rolando Antonio Urzúa Dinamarca, cédula de identidad N°

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Nicolás Guillermo Riveros Brión, cédula de identidad N° Monitor Deportivo, para realizar Taller de acondicionamiento físico a personas con discapacidad, en el Centro Comunitario de Rehabilitación, a contar del 08.04.2014 hasta el 31.07.2014, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, monto total Anexo \$ 266.668 impuesto incluido.

APRUEBASE Anexo Contrato de Prestación de Servicios de fecha 08.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rolando Antonio Urzúa Dinamarca, cédula de identidad N° Monitor Deportivo, para realizar Taller de acondicionamiento físico a personas con discapacidad, en el Centro Comunitario de Rehabilitación, a contar del 08.04.2014 hasta el 31.07.2014, por un monto mensual de \$ 66.667 impuesto incluido, monto total Anexo \$ 266.668 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/LMA/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo